COMPLICASE LA SITUACION POLITICA NACIONAL

EXPRESO EL Dr. CASTILLO QUE, SI PERSISTEN LAS DIFICULTADES, GOBERNARA CON DECRETOS-LEYES



Año XIV. Santa Fe, domingo 2 de febrero de 1941. No. 4544.

En Declaraciones Formuladas a los Periodistas, se Ocupó de la Renuncia del Dr. Octavio Amadeo

Fué devuelta la nota de la dimisión del interventor, "por no guardar estilo". — Se ha ofrecido dicho cargo al contraalmirante Eleazar Videla. — El Gral. Lapez se hará cargo del gobierno

BUENOS AIRES, 1. — El doctor Culaciati, después de conversar en compañía del subsecretario del Interior, doctor Castells, y con el contraalmirante Videla, se trasladó a la residencia del doctor Castillo, en Martínez, procediendo a labrar el decreto de aceptación de las renuncias presentadas por las autoridades bonaerenses.

Alrededor de las 18, los doctores Castillo y Culaciati regresaron a la capital y se trasladaron a la residencia del doctor Ortiz para conversar con él sobre la solución de la crisis política.

Allí se les informó que el doctor Ortiz se hallaba descansando, razón por la cual resolvieron retirarse, mientras que el ministro regresaba a su despacho, el Vicepresidente en ejercicio del P. Ejecutivo, resolvió trasladarse a Martínez.

SE OFRECE LA INTERVENCION AL CONTRAALMIRANTE VIDELA

Una vez en la Casa de Gobierno el doctor Culaciati informó a los periodistas que había sido ofrecido el cargo de Interventor Federal en la provincia de Buenos Aires al contraalmirante Videla, quien había pedido algunas horas para conferenciar primero con el doctor Ramón S. Castillo.

Momentos después el doctor Culaciati recibió en su despacho al general Lapez, con quien conversó extensamente sobre la misión que deberá desempeñar este militar al frente de la intervención con carácter interino.

LOS DECRETOS ACEPTANDO LAS RENUNCIAS

El ministro informó también que juntamente con el doctor Castillo había puesto su firma a los decretos por los cuales se aceptan las renuncias elevadas por el interventor y sus tres secretarios.

Entregó copias de los decretos, el primero de los cuales llevaba la firma de los doctores Castillo y Culaciati y del ministro de Guerra, general Tonazzi, y consta de tres artículos, que establecen:

Artículo 1o.: Devuélvase la nota en que el Dr. Octavio R. Amadeo renuncia a la investidura de Interventor Federal en la provincia de Buenos Aires, por no guardar estilo.

Artículo 2o.: En reemplazo del doctor Octavio R. Amadeo se hará cargo interinamente de la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, el señor comandante de la 2a. División de Ejército, Gral. de Brigada, don Eduardo G. Lapez.

El artículo 3o. es de forma y los otros tres decretos que llevan la firma del doctor Castillo y del ministro del Interior se refieren a las renuncias de los secretarios de la Intervención.

El que se relaciona con la dimisión del doctor Ambrosa dispone que se devuelva la nota en que el nombrado hace renuncia del cargo de ministro de Hacienda de la Intervención Nacional, por no guardar estilo.

Al doctor Carlos Herreras, se le acepta su renuncia en el cargo de secretario de gobierno, y en el decreto no figura la mención de "dénseles las gracias por los servicios prestados", la que en cambio, aparecen en el decreto por el cual se acepta la renuncia del subsecretario de O. Públicas, Ing. Vasquez.

Dispone en ese decreto que en forma interina se hagan cargo de dichos ministerios los jefes administrativos.

Acompañado del decreto por el cual se designa al comandante de la 2a. División, Gral. de Brigada, don Eduardo Lapez, para que en forma interina se haga cargo del gobierno de la provincia, en el Ministerio del Interior se suministró copia de las instrucciones impartidas al referido militar y en las cuales se establece:

"En cumplimiento del decreto respectivo, V. E. se servirá trasladarse inmediatamente a la ciudad de La Plata y tomar posesión del gobierno de la provincia de Buenos Aires, disponiendo se hagan cargo del despacho de la secretario de Gobierno, Hacienda y Obras Públicas, los jefes administrativos de los respectivos departamentos, de todo lo cual, deberán labrarse las actas correspondientes.

"Tomará las medidas conducentes para que se guarde estrictamente el orden en todo el territorio de la provincia, y para que se desenvuelva normalmente el trámite de los asuntos administrativos corrientes, hasta tanto se haga cargo de la administración el nuevo titular que se designe".

"Para resolver las demás cuestiones que pudieran presentarse, se servirá requerir instrucciones especiales a este ministerio. Saludo a V. E. con mi consideración: M. A. Culaciati".

DECLARACIONES DEL Dr. CASTILLO

En declaraciones formuladas esta tarde a los periodistas, el doctor Castillo se refirió a la situación bonaerense. En primer término se refirió a la renuncia del interventor bonaerense, expresando que los términos de la misma le habían causado profunda extrañeza.

En todo momento el Poder Ejecutivo prestó amplia colaboración al interventor y le dió la más amplia libertad de acción.

Cuando el interventor doctor Amadeo anunció el decreto de economías, incluyendo entre las formas de producirlas las cesantías, se le sugirió el peligro que siempre entraña tal procedimiento y que el Poder Ejecutivo no quiso poner en práctica, prefiriendo no proveer las vacantes que se produjesen.

Las cesantías siempre afectan los intereses de empleados públicos que se hallan al día en sus economías y repercuten también en esferas comerciales como lógica consecuencia.

Los motivos de la renuncia del doctor Amadeo son más aparentes que reales, dijo el Dr. Castillo.

El doctor Castillo manifestó además que la renuncia no traerá cambios fundamentales, sólo serán cambios de hombres, dijo, que no influirán en la situación política general del país, ni contribuirán en ningún sentido a modificar las condiciones de la actual situación parlamentaria.

Reiteró que el Poder Ejecutivo no cree haber menoscabado la autoridad del Interventor Federal en Buenos Aires, ni fué ese el propósito del ministro del Interior cuando aceptó intervenir en cierta medida, a solucionar el conflicto de la Fábrica Ducilo.

Abordando las diferencias políticas que alude el doctor Amadeo en su renuncia, dijo el doctor Castillo que la cuestión de Santa Fe es un asunto que se halla a consideración de los organismos respectivos.

Si existió fraude —agregó—, no creo que pueda imputársele al señor Interventor en Buenos Aires, quien tampoco tiene participación alguna en el juzgamiento de la elección.

Tampoco el Poder Ejecutivo no pidió ni ha pensado pedirle al doctor Amadeo que adoptara medida alguna en la provincia de Buenos Aires, tendiente a favorecer a alguna determinada orientación política.

Añadió el Vicepresidente que en la decisión del doctor Amadeo debe haber tenido preponderancia la situación económica de la provincia, que es penosa y se ha agravado por la falta de una legislatura que le autorice créditos, nuevos recursos, etc.

Esta situación fué agravada por la cesantía de numerosos empleados y la adopción de medidas enérgicas por parte de la Intervención.

A veces, terminó diciendo el doctor Castillo, el mejor criterio y la mayor buena voluntad no tienen la equivalente traducción en los resultados que se obtienen.

Se refirió a continuación el doctor Castillo a las vacantes producidas en las carteras de Hacienda y R. Exteriores, por renuncia de los doctores Pinedo y Roca, informando al respecto que en la semana próxima considerará la designación de nuevos titulares para las mismas.

Desvirtuó los rumores de que la demora en hacer tales designaciones fuera motivada por la anunciada vuelta del doctor Ortiz al gobierno, y luego de lamentar una vez más el retiro del Dr. Pinedo el Vicepresidente se refirió a las ventajas del plan de reactivación económica que aquél preparara.

LA SITUACION DE SAN JUAN Y CATAMARCA

Finalmente el doctor Castillo se refirió a la situación de las provincias de San Juan y Catamarca, manifestando que no podía prever la oportunidad en que se haría la convocatoria a elecciones, pero añadió que preferiría que dichos comicios fueran presididos por el doctor Ortiz.

LA SITUACION EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

En su conversación con los periodistas el Dr. Castillo se refirió especialmente a la situación planteada en la Cámara de Diputados como consecuencia de la actitud asumida por el bloque radical, manifestando el Vicepresidente que el Congreso no lo obligará a doblegarlo y que si no quiere trabajar, yo, por mi parte —dijo— no dejaré de hacerlo. La actitud de la mayoría radical importa una renuncia no a las bancas, sino al deber. Gobernaré si persisten con inconvenientes, con decretos-leyes, como se está haciendo en la actualidad, pero tengo la esperanza que los opositores dejarán de perturbar estérilmente el desenvolvimiento anormal de la vida argentina, y que habrá una solución final que nos permita a todos trabajar con beneficio para el país.

Se refirió el doctor Castillo al rumor que da al ministro del Interior como dispuesto a renunciar al alto cargo, y al respecto manifestó: "el doctor Culaciati no tiene por qué renunciar al Ministerio, y no es verdad que haya pensado en tal cosa; no tiene razones para hacerlo".

Una Conceptuosa Nota Dirigió el Dr. Ortiz al Dr. Octavio Amadeo

"Es la Mejor Prueba de Adhesión a los Propósitos que han Dirigido mi Vida"

Dicha carta fué enviada al ex interventor, en reemplazo de una que éste le remitiera, comunicándole su renuncia

BUENOS AIRES, 1o. — El Interventor Federal renunciante doctor Amadeo remitió la siguiente carta al doctor Roberto Ortiz:

"Mi estimado señor presidente: En la fecha, he presentado mi renuncia de Interventor para cuyo cargo me hizo usted el alto honor de designarme. Las causas de mi renuncia están consignadas en las mismas, y usted las conoce. Terminada la mudanza que debo hacer a la mayor brevedad, iré a visitarlo y le pediré permiso para darle un abrazo en que condensarle mi aspiración, mi gratitud y mi lealtad. Lo saludo cordialmente. Su afmo. amigo. — **Octavio R. Amadeo**".

LA CONTESTACION DEL DOCTOR ORTIZ

Esta misma tarde, el presidente de la República le contestó con la siguiente carta: "Mi muy estimado amigo: He recibido su amable carta en la cual me hace saber la renuncia que ha presentado al Poder Ejecutivo del cargo de Interventor. Esta actitud que mueven las causas determinadas en el texto de dicho documento, las razones de fondo que especifica con toda firmeza y sobriedad, revelan a un hombre de bien. Es más, decimos, un ejemplo de lealtad para con las propias convicciones y de acendrado patriotismo porque responde a los altos intereses del pueblo, y esto es como un paliativo para los males de la democracia.

"Sus dotes intelectuales, sus condiciones de carácter y sus relevantes condiciones para las delicadas funciones de gobierno, se han puesto de manifiesto durante el tiempo que ha dirigido la misión federal, en compañía de sus competentes y laboriosos colaboradores.

"Esta solidaridad entre hombres de bien, —repito— esta afinidad de sentimientos patrióticos, esta unidad del esfuerzo en beneficio de la cultura, del progreso, de las instituciones y de la defensa de nuestro régimen republicano, constituyen la mejor prueba de la adhesión a los propósitos que han dirigido mi vida pública.

"Reciba la demostración de mi reconocimiento como primer magistrado y como argentino, y con ella, la expresión sincera de mi amistad. — (Fdo.): **Roberto N. Ortiz**, Presidente de la Nación".

TELEGRAMA A ORTIZ DEL Dr. HERRERA

Simultáneamente con el doctor Amadeo, el secretario de gobierno, doctor Herrera, dirigió la siguiente carta al doctor Ortiz:

"Al dar por terminada mi actuación en la Intervención Nacional de la provincia de Buenos Aires, lo hago con la seguridad de haber contribuído con mi modesta, pero indeclinado esfuerzo a las patrióticas finalidades de su fundamental acto de gobierno.

"Salúdalo con la más distinguida y afectuosa consideración. — (Fdo.): **Carlos Herreras**".

LO QUE LE CONTESTO EL DOCTOR ORTIZ

A esa carta, cuyos principales párrafos damos a conocer, le contestó el presidente de la República con el siguiente telegrama:

"Dr. Carlos Herreras: Al acusar recibo a su telegrama en el cual me comunica el término de su actuación al frente de la cartera de gobierno en la Intervención bonaerense exprésole mi calurosa aprobación por la forma brillante y patriótica con que ha desempeñado sus delicadas funciones, y mis sentimientos más cordiales. — (Fdo.): **Roberto N. Ortiz**, presidente de la Nación".

Es un Hecho la Aceptación del Ofrecimiento por el Contraalmirante E. Videla

BUENOS AIRES, 1o. — En la casa de gobierno se informaba esta noche a los periodistas destacados en ella, que mañana a las 10 concurriría a la residencia del vice-presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ramón S. Castillo, el contraalmirante Eleazar Videla, oportunidad en la cual dará respuesta al ofrecimiento hecho por el doctor Castillo, para el cargo de Interventor Federal en la provincia de Buenos Aires.

Como ya lo declarara el doctor Castillo, existe la impresión de que el contraalmirante Videla aceptará el ofrecimiento, en cuyo caso el lunes se dará a conocer el decreto correspondiente.

El mismo día el contraalmirante Videla asumiría sus funciones.

Anoche se Hizo Cargo del Gobierno de Buenos Aires el General Eduardo Lapez

A la ceremonia asistieron el interventor dimitente, Dr. Octavio Amadeo y el secretario de gobierno, doctor Herrera

LA PLATA, 1o. — Esta noche llegó a esta capital el comandante de la Segunda División de Ejército, general de Brigada, don Eduardo Lopez, quien se acompañaba de sus ayudantes militares.

Inmediatamente el General Lopez se dirigió a la Casa de Gobierno, dando cumplimiento a las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo, donde procedió a hacerse cargo del gobierno, como Interventor Federal interino.

Asistieron a la ceremonia el Interventor dimitente doctor Amadeo y el secretario renunciante doctor Herrera. Asistieron también altos funcionarios provinciales, autoridades policiales y altos jefes del ejército.

En una sencilla ceremonia, el general Lopez, previo acta de estilo labrada ante el escribano de gobierno, se hizo cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Inmediatamente de terminada ésta, el doctor Amadeo y sus acompañantes se retiraron.

Cumplimentando las órdenes dadas personalmente por el doctor Culaciati, se sabe que el general Lopez ha tomado las providencias necesarias para que no sea alterado el orden en todo el territorio de la provincia, donde por otra parte, reina absoluta tranquilidad.

Para el lunes próximo se espera asuma el cargo el nuevo interventor designado por el Poder Ejecutivo, y que sería el contraalmirante Eleazar Videla.

APROBOSE EL PRESUPUESTO EN LA CAMARA DEL JAPON

Destinan cinco mil millones de yens para la guerra contra Chiang Kai Shek

TOKIO 1o. — La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes aprobó sin enmiendas el proyecto de presupuesto presentado a estudio de las subcomisiones respectivas, el cual importa la suma de 6.863 millones de yens, según informa la Agencia Domei.

Se espera que en la sesión que realizará mañana, en la que será presentado el despacho de la Comisión de Presupuesto, será también aprobado sin enmiendas, pasando inmediatamente a consideración de la Cámara Alta.

Mientras tanto, el gabinete aprobó, en la reunión celebrada esta mañana, un presupuesto extraordinario de gastos militares para el nuevo año fiscal que se iniciará el 1o. de abril, para la prosecución de la guerra en China, con un total de 4880 millones de yens. Dicho presupuesto fué el resultado de negociaciones llevadas a cabo entre los Departamentos de Guerra, de Marina y el ministerio de Hacienda.

El proyecto de ley correspondiente, en el que se incluye este cálculo de gastos militares suplementarios, será presentado a la Dieta en fecha próxima, por el gobierno.

La cifra apuntada, más de mil millones de yens que importan los gastos calculados para los meses de febrero y marzo, hacen que la suma total de los gastos militares extraordinarios relacionados con la guerra chino-japonesa, desde su iniciación en julio de 1937, se eleve a 22.335 millones de yens.

Victoreó a Roosevelt Churchill

La multitud le respondió en forma entusiasta, aclamándolo

LONDRES, 1o. — Tres estentóreos vivas al Presidente de los Estados Unidos fueron proferidos por Mr. Winston Churchill, Premier de Gran Bretaña, al visitar hoy de paso la ciudad de Portsmouth.

Mr. Churchill que se hallaba situado enfrente de un buque, en lugar bien ostensible, vió a la multitud responderle entusiastamente, aclamando el nombre del primer mandatario norteamericano.

Mr. Churchill, con su inevitable cigarro entre los labios, permaneció en el muelle durante largo rato charlando con uno de los cargadores del puerto, sobre cuyos hombros pasó su brazo afectuosamente.

Al marcharse el Premier, el obrero con que conversara le rogó le dejara algún objeto como recuerdo, entregándole Mr. Churchill su cigarro medio consumido.

Ha sido Escasa la Actividad Aérea nazi en G. Bretaña

LONDRES, 1o. — El territorio británico estuvo anoche nuevamente libre de aviones enemigos siendo ésta la undécima noche sobre un total de doce, que la población londinense descansa tranquilamente.

El comunicado oficial anuncia que se registró una ligera actividad de la aviación alemana durante las primeras horas de la noche, pero que no fué arrojada ninguna bomba sobre las Islas Británicas.

NO ACTUO LA AVIACION BRITANICA

LONDRES, 1o. — Debido al mal tiempo, las Reales Fuerzas Aéreas no operaron anoche contra el Reich y territorios ocupados.

CAÑONEO ALEMAN CONTRA EL SUDESTE INGLES

DOVER, 1o.— Por espacio de tres horas, en forma esporádica, los cañones alemanes de largo alcance bombardearon la costa sudeste de Inglaterra sin consecuencias.

Felicitación del General Franco a Adolfo Hitler

BERLIN, 1o. — En ocasión del octavo aniversario del régimen nacional socialista, el general Franco envió a Hitler un vibrante telegrama de augurios. El Fuhrer respondió agradeciendo y formulando votos para la prosperidad de España.

Será Aprobado el Plan de Ayuda a G. Bretaña

WASHINGTON, 1o — Altos funcionarios del Congreso pronostican que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobará inmediatamente el proyecto de ley de Mr. Roosevelt, de ayuda a Gran Bretaña.

Regresa Wilkie a E. Unidos

Prestará declaración sobre el proyecto de ley-ayuda

LONDRES, 1.— Mr. Wendell Willkie anunció que ha recibido una citación de Mr. George, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, a fin de que comparezca ante la misma para hacer declaraciones sobre el proyecto de ley de ayuda a las democracias mediante el arrendamiento y préstamo de materiales de guerra. La citación fué remitida por intermedio del secretario del Departamento de Estado norteamericano, Mr. Cordell Hull.

Mr. Wilkie declaró también que se verá obligado a partir de Londres con destino a la Unión a mediados de la semana próxima para estar en Washington antes del 10 de febrero, fecha en que la comisión dará término a su encuesta. Por tal motivo, no podrá realizar sus planes de visitar al primer ministro del Eire, Mr. Eamon de Valera, ni su esperanza de hacer un viaje a Escocia, y tendrá que hacer más breve su jira por las provincias inglesas.

De todas maneras, le quedará tiempo suficiente para apreciar en gran parte el esfuerzo industrial de las Islas Británicas.

Comentarios Favorables de la Prensa Soviética al Discurso de A. Hitler

MOSCU, 1o. — El discurso de Hitler ha suscitado enorme interés en la prensa soviética, que lo publica destacadamente. Los diarios comentan en particular los párrafos que recuerdan el desarrollo de la potencia británica y sus relaciones con el continente europeo. Las críticas al Tratado de Versalles son favorablemente comentadas. También se subraya la advertencia a los Estados Unidos, el aviso de la próxima definitiva ofensiva contra Inglaterra, y las referencias de Hitler a la amistad ítalo germana.

Propónese el Dr. Castillo Activar el Proyecto de Reglamentación a los Partidos Políticos

BUENOS AIRES, 1o. — El doctor Ramón S. Castillo declaró a los periodistas esta noche que había ofrecido el cargo de Interventor en la provincia de Buenos Aires al contraalmirante Eleazar Videla.

Esta noche, en su residencia de Martínez, el doctor Castillo nos declaró que había ofrecido el cargo de Interventor Federal al contraalmirante Videla y que mañana le había concedido audiencia, durante la cual recibiría su respuesta.

Al referirse a la política que seguirá en el futuro, expresó que oportunamente haría un llamado a la juventud para que ocupara su puesto en la dirección de los destinos de la nación.

Aclaró que ese llamado no significaría que deberían adherirse a determinado partido político, y agregó que coincidentemente con aquel se produciría la reglamentación de los partidos políticos a la cual le asignaba gran importancia.

Agregó que conocía a la juventud argentina por haber actuado muchos años al lado de ella, observando sus nobles sentimientos y solicitudes por el bienestar de la patria.

Estas importantes declaraciones del doctor Castillo fueron formuladas momentos después que el doctor Castillo se enteró del cambio de nota entre los doctores Ortiz y Amadeo.

Después de otras consideraciones de orden general, el Vicepresidente se quejó de "la falta de colaboración que se observa en algunos hombres llamados a velar por la mejor dirección de los destinos públicos".

SON MUY COMENTADAS LAS DECLARACIONES DEL Dr. CASTILLO

BUENOS AIRES, 1o. — Ha producido extraordinario revuelo las declaraciones formuladas por el doctor Castillo, en el sentido de que proyecta gobernar por medio de los decretos-leyes. La noticia circuló con extraordinaria rapidez en los círculos políticos, donde no obstante, todavía no se han podido obtener declaraciones sobre la impresión exacta de los hechos.

No menos revuelo produjo asimismo las declaraciones hechas a los cronistas destacados en la residencia del doctor Castillo, en el sentido de que se propone activar el proyecto de reglamentación a los partidos políticos, que como se sabe, actualmente está a consideración de las Cámaras.

COMUNICADO OFICIAL DEL C. DE ALEMANIA

BERLIN 1o. — El Alto Mando del Ejército Alemán, comunica: "En el día de ayer nuestras formaciones de combate atacaron un considerable número de objetivos de importancia militar en Londres y en la zona este de Inglaterra, haciendo impactos directos entre ellos, en un gran depósito de petróleo de Southampton, en donde estalló un incendio.

"Un barco mercante enemigo sufrió graves averías ocasionadas por nuestras bombas en la costa oriental inglesa. En aguas al oeste de Irlanda nuestros [...] autonomía de vuelo, bombardearon dos barcos mercantes por un total de 10.000 toneladas.

"Continuó el sistemático minado en otros puertos británicos.

"El enemigo no realizó incursiones aéreas sobre los territorios ocupados".

Movimiento Germanófilo en Francia no Ocupada

VICHY, 1o. (Urgente). — Informaciones dadas a conocer afirman que se ha constituído en esta ciudad un Comité de Notables Franceses, que repudian la política del Mariscal Petain, y propicia la colaboración decidida con los alemanes.

Se cree que se trate de una maniobra alemana para reconocerlo como al verdadero gobierno de Francia.

El Orden
SANTA FE, DOMINGO 2 DE FEBRERO DE 1941.

Inseguridad del Tránsito en las Rutas Pavimentadas

LOS dos accidentes últimamente registrados en vías pavimentadas, uno en la jurisdicción de Barrancas y el otro en la de San Carlos Norte, ponen de manifiesto que graves deficiencias rodean el tráfico por esas grandes rutas que, por su naturaleza, deberían ser las que más seguridades ofrezcan a los viajeros.

Al encandilamiento producido por faros de alta potencialidad, en el primer caso, y a la falta de barreras reglamentarias en un paso a nivel ferroviario, en el segundo, se atribuyen las causas de los mencionados accidentes, ambos de lamentables proporciones, y que no son más que la continuación de los muchos que hasta la fecha se han registrado en esos caminos por las mismas razones y que, por desgracia, no será los últimos mientras no desaparezcan las irregularidades que les dan origen.

Son numerosas las disposiciones dictadas para reglamentar el abuso de las luces, pero ni el público las cumple ni las autoridades las hacen cumplir en la medida que fuera de desear. Creemos que a la policía caminera corresponde este asunto. ¿Por qué, entonces, el personal de la misma no procede de conformidad con las instrucciones que debe tener, aplicando severamente a los infractores las penalidades establecidas? Estamos seguros de que si se exigiera, sin ninguna contemplación, la observancia de lo dispuesto sobre el particular, no se tardaría en normalizar una situación que, como se comprueba a diario, se ha tornado por demás peligrosa, no habiendo motivo alguno para que continúe en la forma en que hoy se encuentra, esto es, librada al capricho de cada conductor.

En cuanto a la ausencia de barreras en los pasos a nivel, ya es cosa que pertenece a la Dirección General de Ferrocarriles, resultando inexplicable que sobre este punto las leyes se consideren de ningún valor por parte de las empresas y por parte también del citado organismo nacional que es el encargado de que no se infrinjan las reglamentaciones ferroviarias.

Ambos puntos han sido amplia y repetidamente tratados desde estas columnas, y si hoy volvemos a recordarlos lo hacemos en virtud de los accidentes citados, los que nos ofrecen la triste oportunidad de llamar una vez más la atención de nuestros representantes ante el Congreso para que intervengan a fin de que un viejo cuanto injustificado abuso, que raya con lo delictuoso, no continúe siendo un baldón para nuestras leyes que han dispuesto, bajo severas sanciones, la construcción de barreras en todos los pasos que, como los de las rutas pavimentadas, entrañan un verdadero peligro para los viajeros.

Ojalá que las nuevas advertencias que acaban de emerger, manchadas de sangre y de muerte, desde nuestros caminos pavimentados tuvieran la virtud de llamar a la realidad a quienes, ya por una razón, ya por otra, no pueden honestamente eludir la obligación de revestir nuestras grandes rutas de las elementales seguridades que su función legítimamente reclama.

Convenios Sanitarios

Hace algunos años, y en virtud de un tratado con Chile, se dispuso la realización de una convención especial sanitaria, que asegurara la lucha en común contra la propagación de plagas de la agricultura y de la ganadería; pero hasta la fecha no se han realizado gestiones tendientes a poner en práctica aquel propósito, limitándose la actividad de los gobiernos a celebrar convenios de tipo económico o fiscal. Pero en la actualidad, el criterio ha variado, como lo evidencia el reciente viaje a nuestro país del Director del Departamento de Policía Vegetal de la nombrada nación hermana, quien se ha puesto en contacto con los funcionarios especializados que dependen del Ministerio de Agricultura de nuestro país. Ha podido observarse en la experiencia derivada de las relaciones de los Departamentos Agrícolas de las dos naciones una marcada discrepancia de procedimientos técnicos y administrativos, de lo que da una idea cabal la devolución de informes y de notas para ser rectificadas, de modo que se ajusten a las exigencias de cada país. El contacto de los técnicos puede uniformar los procedimientos buscando una fórmula única, a la que será factible llegar una vez que de ambas partes se conozcan las modalidades, forma de desarrollar la labor, sistemas de inspección, datos mínimos que se exigen imperiosamente etc.

Para algunas provincias, especialmente las andinas, la celebración de una convención sanitaria con Chile, tiene indiscutible importancia por su carácter de provincias fronterizas y por el tráfico de productos agropecuarios que se establece en determinados meses del año. En efecto, la propagación de una plaga exótica es fácil en aquellas regiones por la proximidad en que se hallan de una posible zona infectada del país vecino, y porque con uno o dos días que insume el transporte, los parásitos portadores mantienen su vitalidad, lo que no ocurre con zonas de la República a la que llegan exterminados en gran parte. La situación recíproca ha sido comprendida por el Departamento de Polivía el Departamento de Policía Vegetal de Chile ya que su representante ha permanecido varios días en una de las provincias andinas para estudiar la magnitud del problema que crea la filoxera y recoger datos suficientes que tendrán como finalidad precaverse contra alguna posibilidad mediata de un transporte de plantas afectadas que provengan de alguna de las provincias fronterizas.

Débese Establecer Una Vigilancia Especial en Bulevar Pellegrini y Avenida López y Planes

Las excavaciones que se están realizando por las Obras Sanitarias en la intersección del Boulevard Pellegrini y la Avenida López y Planes han dado lugar a un amontonamiento de tierra cuyas proporciones priva la amplia visual que en aquel punto de intenso tráfico deben disponer los conductores de cualquier clase de vehículos para evitar choques que, dada la velocidad que allí se estiba, podrían ser de lamentables consecuencias.

Ese estado de cosas hace que aquella zona resulte hoy del todo peligrosa, lo que plantea la necesidad de que mientras duren las citadas obras se establezca una vigilancia especial que regule el movimiento de tranvías, ómnibus, automóviles y demás vehículos proporcionando a todos una elemental seguridad, de que hoy se carece, pues los que van por el Bulevar, al llegar al empalme con la Avenida, no alcanzan a ver, por la razón apuntada, los vehículos que por esta última descienden, y viceversa.

Por más preocupación que se adopte siempre se está expuesto a un imprevisto encontronazo, cosa que fácilmente se evitaría disponiendo la permanencia de la mencionada vigilancia, para todas las horas del día y de la noche, pues se sabe que la Avenida López y Planes soporta, sin interrupción, un intenso movimiento, adquiriendo esto especiales características en las primeras horas de la madrugada debido a la cantidad de carros que se dirigen al Mercado de Abasto.

Creemos que en atención a tan justas razones, las autoridades no han de demorar destacar para aquella encrucijada la vigilancia suficiente mientras allí perdure el estado de cosas que las mencionadas excavaciones han creado.

Bibliotecas Desiertas

La creación de bibliotecas populares, tanto en las ciudades como en los centros de población rural, se ha considerado y se sigue considerando un factor favorable para el desarrollo de la cultura y para que adquiera expansión la actividad intelectual. Es innecesario decir que la biblioteca es un complemento de la escuela, que su fundación merece el apoyo de los poderes públicos y reclama la cooperación de las personas pudientes y de las entidades sociales.

El interés por la lectura, sin embargo, parece cada día más reducido. En no pocas bibliotecas la concurrencia se limita casi exclusivamente a los que se consideran obligados por razones vinculadas con la carrera que siguen en los establecimientos de enseñanza. Al carecer de la afluencia de estudiantes y de determinados profesionales que piden alguna obra de consulta, a menudo, las bibliotecas permanecen casi siempre desiertas.

El carácter gratuito de la lectura, la atención que se halla a cargo de los bibliotecarios y toda la prédica a favor de las ventajas que pudiera reportar el contar con regular cultura literaria, filosófica, histórica y artística, en resumen, carece de atracción para la casi totalidad del público. Es que los invitados a frecuentar las salas de lectura observando en qué forma se distribuye de hecho la riqueza y el bienestar económico, no vacilan en expresar sus dudas y por optar por otras actividades que encierran la posibilidad de conseguir algunos beneficios de orden material.

El ambiente de varias bibliotecas públicas, sin excluir varias instaladas en barrios populosos y con acceso libre, tiende a justificar a aquel humorista que, refiriéndose a un plan revolucionario, pone en boca de uno de los iniciadores la natural pregunta: ¿Dónde podríamos reunirnos para cambiar ideas en el mayor secreto? El lugar más indicado, más exento de peligro para que sea mantenido el secreto —contestó el compañero de aventuras— es la biblioteca pública.

A modo de contraste para el pesimismo que reflejan algunos observadores que se sienten alarmados por el decrecimiento de la afición a la lectura, conviene tener en cuenta que muchos de los ausentes prefieren leer en sus casas. Así se explica la facilidad con que millares de amateurs de la cultura permanecen diariamente en su domicilio durante 16 y más horas consecutivas. Ocho horas se destinan al descanso, especialmente al sueño. El resto o sean otras ocho horas, serían destinadas a escuchar los programas radiales y a la lectura de obras de la más variada calidad. Además la lectura, en muchos casos, es alternada con la atención que se presta a los noveleros y truculentos dramas que forman parte de las audiciones radiales.

Relaciones con Canadá

Con el acuerdo prestado por el Senado, al nombramiento de don Pablo Santos Muñoz, como ministro plenipotenciario ante el gobierno de Canadá, ha quedado terminado, diremos así, el proceso de gestación de las relaciones diplomáticas, entre esa nación y nuestra patria.

Y hacemos la distinción de relaciones diplomáticas, pues existiría ya un clima de unidad, que casi hacía indispensable la designación de los respectivos representantes.

La labor que espera a estos primeros representantes, es grande, en el sentido de los beneficios que pueden reportar a ambos pueblos, pues hay mucho que hacer, en el terreno del acercamiento comercial y cultural, entre el poderoso dominio de la corona británica y nuestro país.

Las condiciones en que institucionalmente los canadienses se mantenían hasta ahora, en cuanto a relaciones internacionales, no había hecho posible un acercamiento real, aunque las corrientes comerciales estaban abiertas y se intensificaban constantemente.

Pero las condiciones creadas por la guerra, han hecho necesario que los pueblos del continente busquen una manera de acercarse más eficazmente, y necesario es que el pueblo canadiense entre en contacto más directo con los demás pueblos de América, pues se ve afectado por los problemas continentales de manera más real que nunca aconteció en su historia.

Este acercamiento será muy provechoso para ambos pueblos, y se traducirá de inmediato, pues debemos confiar en las óptimas condiciones de los representantes acreditados, seleccionados entre los hombres conocedores de los problemas comunes, que pueden interesar a ambas naciones.

El hecho considerado también desde otros ángulos, es histórico, pues jalona una época de la diplomacia canadiense, al acreditarse estos representantes y encarar sus gobernantes, en forma totalmente nueva, las relaciones con las naciones hermanas del continente.

Puede también tener proyecciones especiales esta medida, pues el Canadá es el único país de América —que por pertenecer al Imperio Británico— se encuentra en guerra. Por lo tanto es interesante que podamos mantener relaciones directas con él, desde el momento que esa situación de dependencia en que se encontraba colocado, con respecto a las relaciones internacionales, hacía más difícil el trato de ciertos aspectos americanos —calificaremos así— de las consecuencias posibles de la guerra europea.

Por todas estas causas, y porque cristaliza una simpatía latente del pueblo argentino por la gran nación del norte, es que debemos celebrar como auspiciosa esta iniciación de las relaciones diplomáticas de nuestros países.

Control de la Elaboración y Expendio de Helados y Cremas

La venta de helados, sorbetes y cremas frías en todo el territorio de la Provincia, de acuerdo con disposiciones adoptadas por el Departamento de Salud Pública en uso de sus facultades, se ajustará a una reglamentación similar a la que regía en esta capital, con las modificaciones necesarias para su mayor eficiencia científica y para su aplicación uniforme.

El reglamento bromatológico, después de especificar las diversas categorías de dichos productos, fija las cláusulas correspondientes al control de la elaboración, a las materias primas que pueden ser empleadas, a las que expresamente se hallan prohibidas y a la forma de conservación de los artículos para su expendio.

Al amparo de deficiencias de la reglamentación y aún a su falta total en numerosas localidades, se había generalizado la venta de helados y de cremas frías en condiciones peligrosas para la salud de los consumidores. Unas veces la responsabilidad debíase a la falta de capacidad de los fabricantes y otras al afán de obtener mayores ganancias. Lo mismo ha ocurrido con los vendedores.

La reglamentación bromatológica en vigencia en esta capital, con las innovaciones introducidas, permitirá al Departamento de Salud Pública de la Provincia realizar una excelente labor en defensa de la salud pública, sobre todo de los niños que son quienes, en mayor escala, soportan los efectos del consumo de helados que distan de ser garantía de calidad y de una elaboración higiénica.

Una de las disposiciones más acertadas que contiene la reglamentación consiste en la que prohibe la venta callejera de helados, sorbetes y cremas frías que no sean procedentes de casas responsables, es decir, sometidas a la fiscalización de las autoridades.

En la actualidad, sin someterse a ninguna clase de control, no faltan quienes se dedican a la preparación de helados y cremas en laboratorios improvisados en patios y galpones.

Dueños de la Vereda

La ocupación de la vereda con cualquier género de estorbo a la libre circulación de los peatones debiera ser severamente reprimida, así como lo es la ocupación de la vía pública, con escombros o materiales de construcción.

Nos hemos referido ya a algunas formas de ocupación de la vereda, pero no todavía a una forma de ocupación indefinida de la misma, como suele ocurrir cuando se tarda demasiado en terminar los trabajos de modificación de un frente. Por muy respetables que sean las razones que tenga el propietario del local donde esas obras se realicen, resulta a todas luces arbitrario que la autoridad competente consienta, en que la duración de ellas se prolonguen más de lo razonable, con el consiguiente entorpecimiento para el público transeúnte, privado de utilizar en su totalidad la acera y expuesto diariamente a ser afectado en su higiene o seguridad.

Por distintas razones estos casos no son raros en pleno radio céntrico de la ciudad, como puede comprobarlo la más ligera inspección ocular. Detalles pequeños en la ornamentación de un frente, retienen a veces los andamios luego de quitarles las lonas, por espacio de varias semanas. Pero lo curioso del caso es que la obra por lo general parece abandonada. En las horas hábiles no anda nadie sobre los andamios y tampoco se nota ningún movimiento en horas extraordinarias, como podría ocurrir.

El hecho se presta a distintas sugestiones. Se habrán enfermado él o los obreros? La relección habrá comprometido la seguridad del edificio y no se quiere ir adelante? Se acabó la plata para abonar el trabajo? Lo cierto es que se da una demostración de siesta provinciana que no tiene justificación posible en estos tiempos de urgencias en que vivimos. Para nosotros el asunto es bien sencillo: se trata de no consentir que ningún vecino se considere dueño de la vereda.

Las Carnes Argentinas y los Consumidores de E. Unidos

a legislatura del estado de zona, ha reiterado por una lución reciente, la prohión de importar carnes artinas.

l problema planteado a stra exportación de carnes las leyes sancionadas en bajo el gobierno de Hoo recrudece, cuando todos abamos que se estaba trando de firme para lograr cer lo que se ha llamado rejuicio de los productores ricanos contra las carnes ntinas.

omo se sabe, la prohibise logra por medio de disposición sanitaria, que dica a nuestras haciendas rmedades inexistentes.

ro la realidad es otra y que confesaría. Se teme la carne argentina pueda udicar los intereses de los naderos norteamericanos, error que nos está costando a los argentinos dólares de cabeza más que respetables.

Son muchas las publicaciones que se han hecho, para demostrar que tal como está servido, el pueblo americano, especialmente el de algunos estados, consume poquísima carne y su régimen de alimentación está muy por debajo del que aconsejan los higienistas. Esto realmente parece mentira, pero es una verdad como un templo. Es más, la poca carne que consumen los estadounidenses es de muy inferior calidad a la que nosotros podemos enviarles, y además la pagan a precios muy superiores al que abonarían por los cuartos argentinos.

Se arguye, cuando nos encontramos con medidas restrictivas, como la votada por el Estado de Arizona, que la influencia del gobierno federal no alcanza para torcer las voluntades de esos gobernantes estatales. Pero sabemos también que cuando los gobernantes federales han puesto verdadero empeño, han logrado modificaciones profundas en las corrientes legislativas de los estados.

Es más, los gobernantes del grupo que encabeza brillantemente Roosevelt, se han caracterizado por la claridad con que han hablado al pueblo. Tienen entonces otra oportunidad de hablar claro, para formar conciencia sobre el problema, y de esta manera destruir todas las malas corrientes, que basadas en un mal contenido utilitarismo traban un comercio que podía ser ventajoso para ambos países.

Cuando la campaña presidencial, ya se nos dijo que el candidato Roosevelt está trabado en sus palabras sobre el problema, pues una definición en sentido favorable a nuestros intereses podía perjudicarlo electoralmente. Pero ahora ya hemos pasado este período, los mismos adversarios están colaborando con él para lograr llevar al país hacia rumbos de éxito.

Por lo tanto sería más que interesante que tratáramos ahora de romper ese maleficio que pesa sobre nuestras carnes realizando efectiva obra panamericana de acercamiento comercial, y asistencia ante los problemas que plantea la clausura de mercados del continente europeo.

Fondos Para la Compra de la Cosecha de Cereales

Con la paralización de la labor parlamentaria, cuyo origen reside en las discrepancias de carácter político, se plantean serias dificultades para la solución de diversos problemas de interés general del punto de vista administrativo y económico. La falta de sanción de la ley de presupuesto para 1941, como es lógico, colocaba a los empleados y obreros de las dependencias nacionales en el peligro de no percibir sus sueldos del mes de enero con la puntualidad establecida. El Vice-presidente en ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo, de acuerdo con indicaciones hechas al Ministerio de Hacienda, ha dispuesto que se haga efectivo el pago de los haberes.

La proyectada adquisición de los cereales de la nueva cosecha, contemplada como un medio para salvar del desastre a millares de colonos, al comercio y para impedir el aumento del porcentaje de desocupados que ya es considerable, requiere la sanción respectiva del Congreso.

Son de tal magnitud los intereses vinculados con la adquisición por el Estado de los excedentes de la producción de cereales que cualquier retardo, sobre todo ante la desvalorización que se registra en los mercados, implicaría un factor de proporciones catastróficas para la economía de millares de hogares y que repercutiría seriamente en el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

La realidad de los hechos, directamente vinculados con la vida económica argentina, inducen a afirmar el criterio de que, sin perjuicio de estudiar luego con la atención que merecen los asuntos políticos deben resolverse las cuestiones de emergencia, es decir, las que plantean problemas vitales para la República.

El Poder Ejecutivo, mediante la aplicación de recursos que no se hallan exentos de antecedentes, tiene que hacer efectiva la autorización para la entrega parcial de los fondos que se necesitan para la compra de los cereales de la nueva cosecha en las condiciones fijadas en el proyecto del Ministro de Agricultura que se halla pendiente del estudio y sanción de las cámaras.

De no realizarse la compra de cereales por el Estado, que al hacerse cargo del stock esperaría el momento propicio para su comercialización en condiciones ventajosas para el país, la situación de los agricultores asumiría aspectos de ruina y el desaliento provocaría la deserción de los campos.

Si ha sido posible aplicar recursos para que no se retardara el pago de los sueldos a los obreros y empleados de la Administración Nacional, creemos que el Poder Ejecutivo hallará la forma para que no sea retardada la adquisición de cereales de la nueva cosecha.

Confesiones por Medio de "Hábiles Interrogatorios"

En Colonia Dora, a raíz de la desaparición de una joven, la policía se puso en campaña para descubrir su paradero. La acción policial se dirigió especialmente a un amigo de la desaparecida con la que compartía su domicilio.

El interrogado manifestó que había sostenido un altercado con su compañera y que luego, al regresar a su casa, no la había encontrado y que ignoraba su paradero.

Los empleados de policía no aceptaron la declaración del inculpado a quien, mediante "hábiles interrogatorios" (vale decir apaleamientos y torturas) hicieron confesar que había asesinado a la joven y que luego, aprovechando la noche, había enterrado en el cementerio de la localidad. Se procedió a la exhumación del cadáver y todo marchaba como algo propio de los grandes descubrimientos de expertos detectives. El médico que tuvo a su cargo el examen del cadáver fué quien interrumpió el desenlace de la tragedia, con alevosía, ensañamiento, nocturnidad y entierro de la víctima. Informó el médico que el cadáver pertenecía a una mujer, cuyo fallecimiento se había producido hace varios

El informe del facultativo no mereció crédito a la policía de Colonia Dora, empecinada en que el descubrimiento se mantuviera hasta llegar a sus últimas consecuencias: el proceso y la condena del feroz criminal que no había vacilado en cargar con los despojos y enterrarlos en el cementerio de la localidad.

La joven desaparecida, informada de la situación creada a su ex-compañero mediante los terribles interrogatorios, se dió a conocer en una localidad cercana en la que desempeña labores domésticas. Todo el tinglado de la pesquisa policial de Colonia Dora se derrumbó, pero el sindicado de asesino y enterrador de la víctima no olvidará nunca la habilidad de ciertos empleados para golpear a personas indefensas y a las cuales se les atribuye la perpetración de delitos, cuya confesión es arrancada por los procedimientos inquisitoriales.

El nuevo episodio, sumamente doloroso y con ribetes melodramáticos, pone de manifiesto la necesidad de que sean cumplidas las leyes que prohiben a la policía la aplicación de castigos corporales y la obtención de confesiones por me

